

Ayuntamiento de La Seca

D. GREGORIO BAYÓN PIÑERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA SECA,

RESUELVO

Que como medida de prevención debido a la situación que se está produciendo por la propagación del coronavirus COVID 19 y siguiendo las recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias y organismos competentes para la gestión, control y prevención del contagio, el Ayuntamiento de La Seca ha decidido cautelarmente el CIERRE TEMPORAL (por tiempo indefinido y hasta nuevo aviso) de las siguientes instalaciones municipales de su competencia y de pública concurrencia:

- Biblioteca Municipal
- Aulas de las Antiguas Escuelas, aula del Centro Social
- Polideportivo municipal La Olma
- Campo de Fútbol
- Frontón La Seca
- CEIP César Bedoya en cuanto a todas las actividades que no sean de índole educativa formal
- Salón Cultural La Cilla y Oficina de Turismo
- Guardería municipal

En consecuencia, quedan suspendidas temporalmente TODAS aquellas actividades organizadas directamente por el Ayuntamiento o en colaboración con otros colectivos.

Se ruega a los vecinos que eviten acudir presencialmente al Ayuntamiento, salvo urgente necesidad, por ello las demandas y/o solicitudes de información de toda índole se pueden tramitar de forma telemática a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://laseca.sedelectronica.es/info.0> , email (ayuntamiento@laseca.gob.es) o telefónica (983 81 63 18)

En concreto para la Oficina de Turismo, se mantiene la gestión y servicio de información turística a través de las vías digitales y telefónicas habilitadas para ello (turismo@ayuntamientolaseca.com / 686 657035)

Estas medidas, en coordinación con las autoridades y organismos competentes, se adoptan con el objetivo de garantizar con responsabilidad y firmeza la salud de nuestros vecinos y visitantes, y se suma a las que adopten otras Administraciones Públicas que puedan afectar a los centros o instalaciones de su competencia.

Así mismo, se solicita a todos los ciudadanos a que atiendan las recomendaciones oficiales que desde las distintas Administraciones se están difundiendo. Orden SAN /295/2020, de 11 de marzo por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL de fecha 12 de marzo de 2020) u otras que se publiquen.

En La Seca a fecha de la firma electrónica al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Seca

Plza. España, 1, La Seca. 47491 (Valladolid). Tfno. 983816318. Fax: 983816617



Cód. Validación: 39W6GWK9YZTJYTAF59H3CH9 | Verificación: <https://laseca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1